

MESA DE LA CONFERENCIA

6. La Conferencia eligió la Mesa siguiente:
Presidente: Sr. Meredith F. Burrill (*Estados Unidos de América*);
Vicepresidente: Sr. A. N. Baranov (*Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas*);
Relator: Sr. Guido Gómez de Silva (*México*).

PODERES

7. El Comité de Verificación de Poderes, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, el Relator y el representante de Australia, se reunió e informó que había hallado las credenciales de todos los delegados en buena y debida forma.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

8. La Conferencia aprobó como programa de sus reuniones el programa provisional preparado por la Secretaría. Dicho programa figura en el anexo II tal como fue aprobado.

CREACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS

9. La Conferencia creó cuatro comités técnicos y refirió a ellos diversos temas del programa. A continuación se da una lista de tales comités:

Comité I. Uniformación nacional (tema 9)

Presidente: Sr. B. Lambert (Australia);

Vicepresidente: Sr. L. Ratajski (Polonia);

Relatores: Sr. E. F. Halvorsen (Noruega) y Sr. E. J. Holmgren (Canadá)³.

II. RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

La Conferencia examinó los temas 7 y 8 del programa en sesión plenaria. Para el tema 7 se dio a cada representante la oportunidad de exponer brevemente la labor realizada en su país en materia de uniformación de los nombres geográficos. En lo tocante al tema 8 los participantes discutieron brevemente sus experiencias sobre problemas de uniformación nacional de los nombres geográficos, las cuales se enumeraron en la sección II del primer informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos⁴. La información presentada en lo correspondiente a los temas 7 y 8 resultó de gran utilidad para la labor de los cuatro Comités principales que se formaron para cubrir la labor sustantiva de la Conferencia. Cada uno de estos Comités se encargó de uno de los temas del programa: Comité I, tema 9 (Uniformación nacional); Comité II, tema 10 (Términos geográficos); Comité III, tema 11 (Sistemas de escrituras); y Comité IV, tema 12 (Cooperación internacional). En sus 8a. y 9a. sesiones plenarios la

³ El Sr. E. J. Holmgren fue designado por el Presidente del Comité I para substituir al Sr. E. F. Halvorsen cuando éste se retiró.

⁴ El informe del Grupo de Expertos en Nombres Geográficos acerca de su reunión de junio y julio de 1960 sobre la cuestión de la uniformación nacional figura en *World Cartography*, vol. VII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 62.I.25), págs. 7 a 18; en el presente capítulo se le menciona siempre como primer informe del Grupo de Expertos.

Comité II. Términos geográficos (tema 10)

Presidente: Sr. F. Gall (Guatemala);

Vicepresidente: Sr. Y. M. Nawabi (Irán);

Relator: Sr. A. Rosu (Rumania).

Comité III. Sistemas de escritura (tema 11)

Presidente: Sr. H. A. G. Lewis (Reino Unido);

Vicepresidente: Sr. B. Khamasundara (Tailandia);

Relator: Sr. A. Pégrier (Francia).

Comité IV. Cooperación internacional (tema 12)

Presidente: Sr. J. K. Fraser (Canadá);

Vicepresidente: Sr. A. Matta (Líbano);

Relator: Sr. J. Loxton (Kenia).

TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

10. Además de las numerosas reuniones de Comités, la Conferencia celebró nueve sesiones plenarios. Los trabajos de la Conferencia se resumen en el capítulo II. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia aparecen en el capítulo III. La lista de documentos presentados a la Conferencia se hallará en el anexo IV.

SESIÓN DE CLAUSURA

11. El Presidente de la Conferencia felicitó a los delegados por su excelente labor y cooperación y expresó su satisfacción por el útil intercambio de ideas que se efectuó. Muchos de los participantes aseguraron al Presidente que el éxito de la Conferencia sería recordado por largo tiempo.

Conferencia examinó y aprobó los informes de los Comités y los proyectos de resolución presentados. A continuación se hace un breve resumen de las deliberaciones habidas en esos Comités.

Comité I

El Comité I aceptó la definición de uniformación nacional como "la determinación, por cada país, de la ortografía de los nombres geográficos del país en el idioma oficial (o en los idiomas oficiales) de dicho país" propuesta por el Grupo de Expertos en el párrafo 12 de su informe sobre la reunión preparatoria de la Conferencia⁵. El Comité acordó también por unanimidad que las recomendaciones pertinentes del primer informe del Grupo de Expertos se utilizaran como base en sus debates. Como resultado de sus deliberaciones, el Comité aprobó un proyecto de resolución que contenía varias recomendaciones, y que fue aprobado por la Conferencia como resolución 4.

Las cuestiones que se discutieron o se mencionaron durante el debate sobre los organismos nacionales fueron: amplitud y composición de las comisiones nacionales; necesidad de que en ellas estén representados lingüistas y cartógrafos, así como los diversos organismos competentes; centralización o descentralización;

⁵ Véase anexo III.

comisiones locales de nomenclatura; composición permanente o especial de los organismos administrativos competentes en materia de toponimia; y diversidad de circunstancias y experiencias en la esfera de la uniformación de los nombres geográficos. Las propuestas y enmiendas que se presentaron fueron remitidas a un grupo de trabajo. El Comité aprobó el proyecto de recomendación que el grupo de trabajo había preparado, y que fue luego aprobado por la Conferencia como recomendación A de la resolución 4.

Durante el examen del subtema 9 a), "Recopilación de nombres geográficos sobre el terreno", varios representantes informaron acerca de la labor realizada y de los progresos hechos en sus países en esta materia. Hubo luego un debate general durante el cual se examinaron varios puntos, tales como el uso de grabadoras magnetofónicas sobre el terreno, los problemas de la fotografía aérea y la importancia de hallar buenos informadores. Se apoyó la idea de utilizar expertos lingüistas en el terreno. Se señaló también que la fotografía aérea suele ser más útil que los mapas para la labor sobre el terreno, ya que muchas personas no entienden los mapas pero pueden identificar los objetos en las fotografías. Un grupo de trabajo encargado de examinar la cuestión preparó un proyecto de recomendación que fue aprobado por el Comité y luego adoptado por la Conferencia como recomendación B de la resolución 4.

* Durante la consideración del subtema 9 b), "Trato oficial de los nombres", el representante de Noruega señaló que los nombres formaban parte del patrimonio nacional del país. El Comité convino por unanimidad en que se necesitaban a la vez lingüistas y cartógrafos para la elaboración técnica de los nombres geográficos: los lingüistas determinan la ortografía de los nombres y los topógrafos deciden los nombres que han de incluirse y su publicación exacta en los mapas. El representante de Mónaco se refirió al interés de la Federación Internacional de Centros Turísticos en la uniformación de los nombres geográficos. El representante de los Estados Unidos de América llamó la atención hacia un documento que contenía instrucciones para el personal de los Estados Unidos sobre la preparación de informes acerca de nombres geográficos (E/CONF.53/L.53) y dijo que su delegación distribuiría otro documento que contenía instrucciones para el personal encargado de la recopilación de nombres geográficos sobre el terreno y del trabajo en oficina, publicado por el Departamento de Estudios Geológicos de los Estados Unidos. El representante de los Países Bajos solicitó que se incluyera una recomendación para la adaptación de la ortografía de los nombres geográficos al sistema ortográfico utilizado en ese país. Los representantes de Austria y de la República Federal de Alemania señalaron algunas dificultades para tal procedimiento. El representante de los Países Bajos propuso entonces que se incluyera una recomendación para adaptar en lo posible la ortografía de los nombres geográficos al sistema ortográfico actual del idioma.

Un grupo de trabajo para el subtema 9 b) preparó al respecto un proyecto de recomendación que fue aprobado como recomendación C de la resolución 4.

Durante la discusión del subtema 9 c), "Decisiones relativas a las zonas multilingües", el representante de Austria pidió que se incluyera una recomendación a

todos los países con idiomas de minoría, en el sentido de que en su mapas prestaran la debida atención a la transcripción de los nombres en el idioma de tales minorías. Los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido y los Estados Unidos de América señalaron que era difícil definir el término "idioma de minorías" y señalaron el peligro de formular recomendaciones excesivamente concretas. Se arguyó que la recomendación VII del primer informe del Grupo de Expertos comprendía el punto suscitado por el representante de Austria. El Comité acordó crear un grupo especial de trabajo que formulase una recomendación sobre este punto. Un proyecto de recomendación preparado por el grupo de trabajo fue aprobado por el Comité y luego por la Conferencia como recomendación D de la resolución 4.

Seguidamente, el Comité examinó el subtema 9 d), "Diccionarios geográficos nacionales". El Presidente propuso la reformación de las recomendaciones pertinentes del primer informe del Grupo de Expertos. El Comité convino en ello y refirió el asunto a un grupo de trabajo. El correspondiente proyecto de recomendación del grupo de trabajo fue aprobado por el Comité y posteriormente por la Conferencia como recomendación E de la resolución 4.

Al examinar el subtema 9 f), "Elaboración automática de datos", el representante de los Estados Unidos hizo un resumen de la labor realizada sobre la materia en su país. El Comité examinó diversas cuestiones, incluso las ventajas relativas de utilizar tarjetas perforadas o cintas magnéticas, las dificultades de manipular los signos diacríticos, los problemas que presentan los nombres largos. El representante del Reino Unido declaró que la cinta magnética parecía ofrecer máximas ventajas. Los representantes de Francia, de la República Federal de Alemania y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hicieron también observaciones sobre las experiencias de sus países en la elaboración automática de datos. Un grupo de trabajo compuesto por los representantes de estos cinco países presentó un proyecto de resolución que fue aprobado por el Comité, y que lo fue luego por la Conferencia como resolución 3.

El Comité aceptó la sugerencia del Presidente de insertar en la definición de un órgano nacional de nomenclatura geográfica que figura en el primer informe del Grupo de Expertos las palabras "o grupo coordinado de organismos", con lo cual la definición quedaría así: "órgano o grupo coordinado de organismos competente para uniformar los nombres dentro de un país".

Comité II

El Comité II emprendió el examen de la lista de términos geográficos seleccionados preparada por el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos y anexa al primer informe de este último.

Tras breve discusión, el Comité aceptó en general las definiciones, tanto en inglés como en francés, de la mayoría de los términos. Las definiciones de "término genérico" y de "glosario" no se consideraron adecuadas y, por otra parte, varios participantes querían que se definiera la palabra "categoría". Para examinar estos asuntos se designó un grupo de trabajo que informó